267 (Doscientos sesenta y siete)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 32/15

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/15 para el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE LABORATORIO".-***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 295.993 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 115/15 para el ejercicio fiscal 2015. El saldo, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2016.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., IRM S.A., JACK FACK S.R.L., SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A., EMPO LTDA. Y ASOCIADOS y EL FAROL S.A.,* según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por la **TOTALIDAD**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 11 de Agosto del año en curso, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 32/15, presentándose el siguiente oferente:-

OFERENTE	MONTO Gs.
SERMAT S.A.	***1.100.000.-***

Así mismo se observa que al momento del Acto de Apertura de Sobres no se han dejado observaciones.-

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***SERMAT S.A.***, cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la única oferta la firma ***SERMAT S.A.,*** se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta correspondiente a la firma ***SERMAT S.A.,*** por Representantes de la Dirección de Laboratorios, presentando su informe de fecha 21/08/15, que en su parte conclusiva dice que se ha constatado que la oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

5. Resolución DNCP Nº 849/15

Abog. Cesar Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Analía Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 32/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 323 de fecha 11/08/15, sobre los Señores/as Representantes de la firma ***SERMAT S.A.***, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 17/08/15, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se ha constatado que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 17/15 ***"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE LABORATORIO,*** se constata que la firma ***SERMAT S.A.,*** califica en el presente llamado, poseen la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24/02/15, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, por lo que se recomienda:-

1.- ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 17 /15 para el ***"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE LABORATORIO",*** a la firma ***SERMAT S.A.,*** por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÁXIMO DE GS. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) IVA INCLUIDO respectivamente.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 31/08/15, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Dr. Alfredo Gryciuck
Director de Laboratorio

Abog. Analía Rodríguez
En representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

369 (Doscientos sesenta y nueve)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE LABORATORIO CD Nº 17/15

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERMAT S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.NO APLICA	**N/A**
V. Otros documentos.	
Declaración jurada de proveer el suministro del Servicio en tiempo y forma.	**CUMPLE**
Copias de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos años 2012-2013-2014 por la provisión de servicios objeto del presente llamado a Instituciones Públicas y/o privadas.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9642/12 que reglamenta l aaplicación del Margen de Preferencia.	**CUMPLE**
Habilitación vigente o en trámites de renovación de la empresa ante del MSP y BS para prestar el servicio.	**CUMPLE**
Copia de inscripción vigente en DIGESA o SENACSA según corresponda.	**CUMPLE**
Copia de inscripción en el Registro Nacional de Generadores, Transportistas Operadores de sistema de tratamiento y disposición final de los residuos en la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública (Decreto 6538/11)	**CUMPLE**

Abg. Analia Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

270 (Doscientos setenta)

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 17/15 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE LABORATORIO"

OFERENTE						SERMAT S.A.
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	76121501-9997	Servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000
					TOTAL	1.100.000

Abg. Amalia Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE

271 (Doscientos setenta y uno)

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 17/15 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE LABORATORIO"

OFERENTE						SERMAT S.A.
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	76121501-9997	Servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000
					TOTAL	1.100.000

MONTO MÍNIMO GS. 7.500.000
MONTO MÁXIMO GS. 15.000.000

Abg. Analia Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Abog. César Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE